

ARTÍCULO 15, FRACCIÓN IX

Fracción IX. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, vinculado con los programas operativos anuales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento;

Programa General de Desarrollo del DF

Ejercicio	Periodo que se reporta	Acciones programadas (metas)			Hipervínculo al Programa Operativo Anual (POA)	Avances físicos y financieros										Indicadores de gestión					
		Diagnóstico	Objetivos	Líneas de acción		Trimestre	Presupuesto asignado	Res (R)	Subres (SR)	Act. Instit. (AI)	Presupuesto Ejercido	Res (R)	Subres (SR)	Act. Instit. (AI)	Presupuesto ejercido por capítulo del gasto	Hipervínculo al informe enviado a la Sec. de Finanzas	Denominación	Método de evaluación	Resultados por trimestre	Resultados anuales	Justificación de resultados
2014	Enero-marzo	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su acción se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.	Formación y especialización para la igualdad de género	Capacitar al personal de la Secretaría, sobre temas con perspectiva de género	POA 2014	Enero-marzo	400,000.00	13	02	301	.00	13	02	301	.00	IAT enero-marzo, 2014 Informe Equidad Finanzas, enero-marzo 2014	Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	166.7%	166.7%	La variación presentada en el periodo, del 66.7% más de la meta programada, se debe a que se atendieron más niños en la Ludoteca de la Secretaría de los que se habían estimado, acción que está contemplada en el recurso y actividades de equidad de género.
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generando grandes concentraciones en zonas con un alto potencial de riesgo.	Contribuir con la información técnica proporcionada a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certeza jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Fortalecer centralidades existentes o en formación, como los centros de barrio, para que mediante la ejecución de programas y proyectos se impulse la consolidación de la estructura urbana por sectores, generando un sistema polidérmico compuesto por nodos y corredores urbanos.			25,931,145.00	26	02	305	4,876,642.10	26	02	305	4,293,631.90		Servicios personales	(Total de servicios realizados en materia de administración y registro de reserva territorial / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	109.5%	109.5%	La meta se cumplió en un 109.5%, por lo que la variación del 9.5% al alza respecto a la meta programada, se debe a que se realizaron más acciones referentes a decretos de desincorporación e investigación inmobiliaria, en función de las solicitudes formuladas por las diversas Dependencias, Órganos Políticos Administrativos y Desconcentrados.
											4,437.53				578,572.67		Materiales y suministros				Por otro lado, derivado de los estudios de impacto urbano de los que se desprende la obligación de donar, así como la información que las Delegaciones Políticas remiten con la finalidad de realizar las acciones para que se de cumplimiento a la Normalidad en materia de Desarrollo Urbano, incrementó la meta en donaciones.
															.00		Servicios Generales				Asimismo, la meta referente a diseñar y desarrollar estrategias para regular progresivamente los Asentamientos Humanos Irregulares consolidados, ubicados en Suelo de Conservación que no se encuentran en zonas de riesgo, el afecto atribuido al medio ambiente en ciertas Delegaciones, fue mayor a lo esperado.
		No se tiene una cultura masiva en materia de protección civil para prevenir riesgos.	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil	Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.			110,000.00	10	03	301	.00	10	03	301	.00		Servicios personales	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	50.0%	50.0%	Originalmente no se programaron acciones en el primer trimestre del presente ejercicio, en materia de protección civil, debido a que la meta anual es de 1 acción y se tiene programada para el periodo enero -septiembre.
															.00		Materiales y suministros				No obstante, se han realizado acciones en materia de protección civil sin costo, las cuales se enfatizan a continuación:
															.00		Servicios Generales				* Reuniones de trabajo para realizar los protocolos y organizar los eventos sísmicos y simulacros que se realicen en la Secretaría en materia de protección civil, en los hechos 24 de enero, 7 y 21 de febrero, 11, 19 y 24 de marzo.
															.00		Bienes muebles e inmuebles				* Simulacro con hipótesis de amenaza de artefacto explosivo, el 21 de marzo.
		Falta de recursos para atender todos los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría.	Llevar a cabo acciones de control y seguimiento presupuestal, Administración de los Recursos Humanos con que cuenta la Secretaría, Adquisición de bienes e insumos y contratación de servicios para la operación de las diferentes áreas de la SEDUVI, Mantenimiento del parque vehicular, mobiliario, equipo e inmuebles de la SEDUVI, Coordinación y enlace entre las áreas operativas con las diferentes dependencias del Distrito Federal.	Implementar mecanismos de simplificación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.			38,181,885.00	03	09	301	5,658,994.51	03	09	301	3,676,570.63		Servicios personales	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámites que inicialmente se programaron al periodo)* 100	161.5%	161.5%	En esta actividad, la meta se cumplió en un 161.5 % de la meta programada, es decir, 61.5% más, derivado a que se han realizado más trámites administrativos de los que se habían programado para este trimestre en la Dirección Ejecutiva de Administración, principalmente en el rubro de: entrega de correspondencia y servicio de fotocopiado a usuarios. Por lo anterior, se solicitó el aumento de meta mediante afectación programático presupuestal.
															295,638.79		Materiales y suministros				
															1,686,785.09		Servicios Generales				
															.00		Bienes muebles e inmuebles				
		Deterioro de los diferentes componentes de la imagen urbana	Emplazamiento de mobiliario urbano, Reordenamiento de mobiliario urbano, Constantes de estado y alineación de nomenclatura, Revisión y homologación de límites de colonias y delegaciones, Manifestación, construcción y licencias, Delineación de impactos urbanos y medidas de compensación, Rescate, reposición y refrendo de carnet's, Trámites de Votación Única, Emisión certificados de restauración en aplicación del Artículo 273 del Código Fiscal del D.F., Emisión dictámenes técnicos, opiniones y avisos para intervenciones menores en materia de protección al Patrimonio Cultural Urbano.	Implantar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento del territorio y a la mejor planeación y ejecución de programas, proyectos y obras; Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento.			28,030,651.00	25	04	324	4,817,878.43	25	04	324	4,338,747.55		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Conservación de la Imagen Urbana al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	194.5%	194.5%	La variación que se observa en esta actividad institucional, de la meta programada respecto a la alcanzada, deriva de la alta demanda de particulares, desarrolladores inmobiliarios y notarios públicos, así como a que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de enero de 2014, se reformó el plan de acciones que el Gobierno del Distrito Federal del Distrito Federal que señala: "Que todo acto jurídico tratativo de dominio relacionado con inmuebles ubicados en el Distrito Federal, es requisito indispensable que el federativo otorgue el Certificado Único de Zonificación o Certificados de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos", hecho que incrementa la meta.
															4,266.74		Materiales y suministros				Por lo anterior, se solicitó el aumento de meta mediante afectación programático presupuestal.
															474,864.14		Servicios Generales				
															.00		Bienes muebles e inmuebles				
		La imagen urbana de la Ciudad de México se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios publicitarios.	Censos de sitios que cuentan con instalación de uno o más anuncios de publicidad en vialidades primarias; Pre-identificación de sitios para determinar las visitas de verificación	Vigilar el cumplimiento de la regulación del espacio comercial y publicitario de la Ciudad de México con apoyo de la ciudadanía.			37,029,181.00	25	04	340	5,232,077.55	25	04	340	4,342,103.87		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	92.20%	92.2%	Al periodo que se reporta se cumplió la meta en un 92.2% de lo programado, esto derivado de las acciones de atención a particulares e instituciones, así como a la implementación del programa "Por una recuperación del Paisaje Urbano", que tiene como objeto el mejoramiento de la imagen urbana mediante el retiro de anuncios publicitarios que circundan en esta Ciudad.
															5,023.68		Materiales y suministros				
															884,950.00		Servicios Generales				
		Deterioro físico y social de diversas zonas urbanas del Distrito Federal, derivado del crecimiento acelerado de los asentamientos humanos.	Formular mediante estudios nuevos proyectos de programas que modifiquen tendencias negativas del territorio y que fortalezcan sus ventajas competitivas, considerando la articulación de los procesos sociales, económicos, territoriales y ambientales, a fin de planear proyectos integrales que beneficien a su población. Asimismo, se pretende impulsar la participación correspondiente de los sectores social, privado y público en el proceso de formulación y aprobación de las citadas programas.	Realizar los estudios que permitan ubicar los puntos o proyectos estratégicos de proximidad territorial, tomando en consideración la infraestructura, los recursos territoriales, la calidad de los servicios y el acceso a los mismos.			34,640,351.00	25	02	343	6,474,422.24	25	02	343	5,676,430.01		Servicios personales	(Total de proyectos realizados en materia de Planeación Urbana al periodo / Total de Proyectos programados al periodo)* 100	0.0%	0.0%	Originalmente no se programaron acciones en el primer trimestre del presente ejercicio, por esta actividad institucional.
															1,997.00		Materiales y suministros				
															795,995.23		Servicios Generales				
															.00		Bienes muebles e inmuebles				
		El crecimiento desmedido de la ciudad hace necesaria la aplicación de las normas en la materia, a fin de reordenar la ciudad.	Solicitud de aprobación de planes; Constancias de Opciones de riesgo.	Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento.			25,901,126.00	25	02	345	4,959,665.17	25	02	345	4,366,550.34		Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	92.0%	92.0%	Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 92%, derivado de que la solicitud de aprobación de planes por parte de la Dirección General de Regulación Territorial fue mayor a lo estimado, asimismo, las solicitudes de constancia de reducción fiscal para proyectos de servicios y/o comerciales y para vivienda de interés social o popular fue mayor a lo programado.
															1,675.00		Materiales y suministros				
															591,439.83		Servicios Generales				
															.00		Bienes muebles e inmuebles				
		Dar cumplimiento a los dictámenes y resoluciones de procedimientos remitidos por la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, vió sentencias judiciales remitidas	Se considera el pago de pasivos inmobiliarios correspondientes a indemnizaciones por expropiación.	Orientar el desarrollo urbano hacia una ciudad compacta, dinámica, polidérmica y equitativa, que otorgue las vocaciones productivas y que			40,142,608.00	25	02	346	6,623,193.58	25	02	346	6,444,181.33		Servicios personales	(Total de pasivos inmobiliarios pagados al periodo / Total de	50.0%	50.0%	En el presente trimestre no se programaron pagos de pasivos inmobiliarios, sin embargo la meta anual se modificó de 1 a 2 indemnizaciones, de las cuales al periodo que se reporta se abonó

[illegible]

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014																							
2014	Abril-Junio	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda se contextualizan en la conservación, planeación y mejoramiento de la ciudad, por tanto su actual se ubica en la población en general del Distrito Federal, lo que obliga a que las actividades de equidad de género privilegien al personal de la Secretaría.	Formación y especialización para la igualdad de género	Capacitar al personal de la Secretaría, sobre temas con perspectiva de género	POA 2014	Abril-Junio	400,000.00	13	02	301		.00	13	02	301	.00	Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de equidad de género al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	132.0%	132.0%	La variación que se observa en el periodo, del 32.0% más de la meta programada, se debe a que se atendieron más casos en la Ludoteca de la Secretaría de los que se habían estimado, acción que está contemplada en el recurso y actividades de equidad de género. Asimismo, a que se realizó una Jornada de Salud para los trabajadores de la Secretaría, la cual presentó un índice alto en la demanda de atención.		
		El crecimiento desmedido de la mancha urbana, ha originado la ocupación de áreas no aptas para el desarrollo urbano, generando grandes congestiones en zonas con alto potencial de riesgo.	Contribuir con la información técnica correspondiente a otras Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal que permita la defensa de su patrimonio, así como otorgar certifica. Jurídica y social a familias con necesidades de vivienda.	Fortalecer centralidades existentes o en formación, como los Centros de Barrio, para que mediante la ejecución de programas y proyectos se impulse la consolidación de la estructura urbana por sectores, generando un sistema policéntrico compuesto por nodos y corredores urbanos.			25,931,145.00	26	02	305	4,876,642.10	26	02	305	4,293,631.90	4,437.53	578,572.67	Servicios personales	(Total de servicios realizados en materia de administración y registro de reserva territorial / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	122.0%	122.0%	La meta en esta actividad institucional, se cumplió en un 122%, por lo que la variación de 22% al alza respecto a la meta programada, se debe a que se realizaron más acciones referentes a Decretos de Desincorporación e Investigaciones Involuntarias, en función de las solicitudes formuladas por las diversas Dependencias, Organismos Administrativos y Desconcentrados, así como las referentes, a la demanda de solicitudes de información de dominio de diversas Dependencias que requieren regularizar la Propiedad Involuntaria en sus desconcentrados.	
		No se tiene una cultura masiva en materia de protección civil para prevenir riesgos.	Gestión integral del riesgo en materia de protección civil.	Implementar un programa de formación, capacitación y acreditación de servidores públicos en materia de Gestión Integral de Riesgos.			110,000.00	10	03	301		.00	10	03	301	.00	.00	.00	Servicios personales	(Total de acciones de prevención en materia de protección civil realizadas al periodo / Total de acciones programadas en esa materia al periodo)* 100	0.0%	0.0%	No se programaron acciones para el segundo trimestre del presente ejercicio en materia de protección civil, debido a que la meta anual es de 1 acción y se tiene programadas para el periodo enero - septiembre. No obstante, se han realizado acciones en materia de protección civil sin costo.
		Falta de recursos para atender todos los requerimientos de las unidades administrativas de esta Secretaría.	Llevar a cabo acciones de control y seguimiento presupuestal. Administración de los Recursos Humanos con que cuenta la Secretaría. Adaptación de bienes e insumos y contratación de servicios para la operación de las diferentes áreas de la SEDUVI. Mantenimiento del parque vehicular, mobiliario, equipo e inmuebles de la SEDUVI. Coordinación y enlace entre las áreas operativas con las diferentes dependencias del Distrito Federal.	Implementar mecanismos de ampliación que permitan disminuir los tiempos de respuesta y el número de requisitos y de procedimientos para la resolución de trámites y la prestación de servicios.			38,181,885.00	03	09	301	5,658,994.51	03	09	301	3,676,570.63	295,638.79	1,686,785.09	.00	Servicios personales	(Total de trámites realizados en la Dirección Ejecutiva de Administración / Total de trámites que inicialmente se programaron al periodo)* 100	157.8%	157.8%	En esta actividad, la meta se cumplió en un 157.8% de la meta programada, es decir: 57.8% más, derivado a que se han realizado más trámites administrativos de los que se habían programado para este trimestre en la Dirección Ejecutiva de Administración, principalmente en el rubro de entrega de correspondencia y servicio de fotocopiado en su totalidad. Por lo anterior, se solicitó el aumento de meta mediante afectación programática presupuestal. Asimismo, dentro de esta actividad institucional, se realizaron cursos de capacitación. Cabe mencionar, que se modificó la meta en el Programa Anual de Capacitación de 13 a 15 cursos y 1 Asesoría de 40 horas del Programa de Enseñanza Abierta para el CENEVAL, autorizado en el mes de mayo.
		Deterioro de los diferentes componentes de la imagen urbana	Emplazamiento de mobiliario urbano. Reordenamiento de mobiliario urbano. Constantes de estudio y elaboración de nomenclatura. Revisión y homologación de límites de colonias y delegaciones. Manifestación, construcción y licencias. Disminución de impactos urbanos y medidas de compensación, fiscal, reposición y refrendo de cartells. Trámites de Ventanilla Única. Emitir certificados de restauración en aplicación del Artículo 273 del Código Fiscal del D.F. Emitir dictámenes técnicos, opiniones y avisos para intervenciones menores en materia de protección al Patrimonio Cultural Urbano.	Implantar mecanismos de coordinación institucional que contribuyan al ordenamiento del territorio y a la mejor planeación y operación de programas, proyectos y obras; Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda, infraestructura y equipamiento.			28,030,651.00	25	04	324	4,817,878.43	25	04	324	4,338,747.55	4,266.74	474,864.14	.00	Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Conservación de la Imagen Urbana al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	98.5%	98.5%	Es importante mencionar que mediante afectación programática presupuestal, se modificó la meta anual en esta actividad institucional a 137,215 acciones, con lo que se cumplió en un 98.5%, respecto a esta meta. Lo anterior, derivado de la alta demanda de particulares, desarrolladores inmobiliarios y notarios públicos dado a que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de enero de 2014, se reformó el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que señala: "Que todo acto jurídico Invalidez de derecho relacionado con inmuebles ubicados en el Distrito Federal, es requisito indispensable que el federativo obtenga el Certificado Único de Zonificación o Certificados de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos", hecho que incrementó la meta. Y por otro lado a que los Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo, se están emitiendo en tiempo y forma, es decir, dentro del periodo de 5 días hábiles siendo este un factor que influye en el incremento de metas.
		La imagen urbana de la Ciudad de México se ha visto afectada por la contaminación visual, producida por la proliferación irracional de anuncios publicitarios.	Control de sitios que cuentan con instalación de uno o más anuncios de publicidad en vialidades de la Ciudad de México, Preenfitecación de estos para determinar las visitas de verificación	Vigilar el cumplimiento de la regulación del uso o más anuncios de publicidad en vialidades de la Ciudad de México con apoyo de la ciudadanía.			37,029,181.00	25	04	340	5,232,077.55	25	04	340	4,342,103.87	5,023.68	884,950.00	Ver	Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de regulación de publicidad exterior al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	86.70%	86.7%	Al periodo que se reporta se cumplió la meta en un 86.7% de la programada, esto derivado de las acciones de atención a particulares e instituciones, así como a la implementación del programa "Por una Ciudad Visual recuperemos el Espacio Público", que tiene como objeto el mejoramiento de la imagen urbana mediante el retiro de anuncios publicitarios que circundan en esta Ciudad.
		Deterioro físico y social de diversas zonas urbanas del Distrito Federal, derivado del crecimiento acelerado de los asentamientos humanos.	Formular mediante estudios nuevos proyectos de planeación de desarrollo urbano que fortalezcan sus ventajas competitivas, considerando la articulación de la estructura social, económica, territorial y ambiental, a fin de planear proyectos integrales que beneficien a su población. Asimismo, se pretende impulsar la participación correspondiente de los sectores social, privado y	Realizar los estudios que permitan ubicar los puntos o proyectos estratégicos de proximidad territorial, tomando en consideración la infraestructura, los recursos territoriales, la calidad de los servicios y el acceso a los mismos.			34,640,351.00	25	02	343	6,474,422.24	25	02	343	5,676,430.01	1,997.00	795,995.23	.00	Servicios personales	(Total de proyectos realizados en materia de Planeación Urbana al periodo / Total de Proyectos programados al periodo)* 100	31.9%	31.9%	La meta programada en esta actividad institucional, para el periodo enero - junio fue de 16 estudios, de los cuales solo se realizaron los siguientes dos: • Planeación de los centros de transferencia modal Indios Verdes, Martín Carrera, Polanco, Zorango, Santa Marta, Constitución de 1917 y Taqueña". Este proyecto, deriva de la necesidad de que las CETRAM funcionen como verdaderos nodos de encuentro metropolitano y que el espacio, servicios y equipamiento se incorporen a fin de modernizar y mejorar las condiciones de funcionamiento de dichos espacios. • Continuación en el Proyecto denominado "Actualización del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal". Asimismo, se tuvo un avance del 55 en la realización de otras actividades de Planeación Urbana.
		El crecimiento desordenado de la ciudad hace necesaria la aplicación de las normas en la materia, a fin de reordenar la ciudad.	Solicitud de aprobación de planes; Constancias de zonificación; Constancias de lote y manzana. Opiniones de riesgo.	Diseñar e impulsar las reformas necesarias al marco e instrumentos jurídicos correspondientes a las políticas urbanas, ambientales, de movilidad, suelo, vivienda,			25,901,126.00	25	02	345	4,959,665.17	25	02	345	4,366,550.34			Servicios personales	(Total de acciones realizadas en materia de Regulación de Proyectos Urbanos al periodo / Total de acciones programadas al periodo)* 100	96.3%	96.3%	Al periodo que se reporta, la meta programada se cumplió en un 96.3%, debido a que no se alcanzaron las metas programadas referente a la solicitud de aprobación de planes, en constancias de reducción fiscal para proyectos de servicios y/o comerciales y a la solicitud de modificación de uso de suelo, derivado de la alta demanda de particulares, desarrolladores inmobiliarios y notarios públicos dado a que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 10 de enero de 2014, se reformó el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que señala: "Que todo acto jurídico Invalidez de derecho relacionado con inmuebles ubicados en el Distrito Federal, es requisito indispensable que el federativo obtenga el Certificado Único de Zonificación o Certificados de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos", hecho que incrementó la meta. Y por otro lado a que los Certificados Únicos de Zonificación de Uso del Suelo, se están emitiendo en tiempo y forma, es decir, dentro del periodo de 5 días hábiles siendo este un factor que influye en el incremento de metas.	

TERCER TRIMESTRE DE 2014

2014	Julio-Septiembre	Las actividades y funciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario y Rural, en el marco de la política nacional de desarrollo rural, consisten en:	Formación y especialización para la igualdad de género y el desarrollo en contextos rurales.	Capacitar al personal de la Secretaría, sobre temas con personal.	POA 2014	Julio-Septiembre	400,000.00	13	02	301	78,858.68	13	2	301	78,858.68	Servicios personales
------	------------------	--	--	---	----------	------------------	------------	----	----	-----	-----------	----	---	-----	-----------	----------------------

NOTA 1: Los Informes de Avance Trimestral, son documentos integrales, en ellos se incluye lo correspondiente a "Equidad de género", éstos anteriormente se publicaban por separado, sin embargo, es conveniente aclarar que no se ha eliminado información, únicamente se ha organizado ésta publicando el Informe de Avance Trimestral que también contiene lo correspondiente a Equidad de Género.

Una razón más para publicar sólo el documento integral es con la finalidad de hacer más rápida la descarga de este archivo.

NOTA 2: Toda vez que las actividades institucionales se presentan en el formato con la clave informática, para mayor claridad, se incluye el nombre de cada actividad institucional reportada, mismas que pueden ser consultadas en el Informe de Avance Trimestral incluido.

301: Administración de Recursos Institucionales
305: Administración y Registro de Reserva Territorial
324: Conservación de la Imagen Urbana
340: Regulación de la Publicidad Exterior
343: Desarrollo de Planeación Urbana
345: Regulación de Proyectos Urbanos
346: Regulación Urbana Territorial

Finalmente, es pertinente aclarar que la unidad administrativa registrada como responsable (Dirección Ejecutiva de Administración), concentra la información que se genera en las unidades administrativas de SEDUVI.